



DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON
Gentetrabajando
RECIBIDO
19 MAY 2010
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

Quinta Sesión del día 15 de abril del 2010 a las 10:00 (diez) horas

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 (quince) de abril del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores de la Presidencia Municipal, se reunió la comisión de Educación, Arte y Cultura, integrada por la Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidenta; Lic. Maria Margarita Del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Prof. Juan Antonio Martínez Barrios, Vocal; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto del Convenio de Colaboración, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y El Museo Francisco Villa; incluido en el Sexto punto del orden del día marcado como Asuntos Generales, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 102 fracción VII y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 122, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

Blanca Alicia Maltos Mendoza

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Museo Francisco Villa, Donde se obliga y compromete a destinar a favor del museo Francisco Villa, para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n)

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el convenio de colaboración que se celebrara entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Museo Francisco Villa, cumple con los requisitos para realizarse, en el cual el primero se obliga y se compromete a destinar a favor de dicha Institución para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica de: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n) mensuales. Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación a favor.

[Firma]

[Firma]

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido, el convenio de colaboración que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Museo Francisco Villa, donde se obliga y compromete a destinar a favor del museo Francisco Villa, para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n), de los meses enero a diciembre de 2010, para el pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el museo y estará amparado con el recibo Fiscal correspondiente por la cantidad antes mencionada que se entregara a la Tesorería en los primeros días de cada mes. Se autoriza la celebración de dicho convenio, en virtud de que el mismo se aprobó por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes de la comisión y en apego a lo establecido por las disposiciones legales contenidas en los artículos 102 fracción VII y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 122 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Así mismo, se establece que Museo Francisco Villa, deberá presentar un Plan de Trabajo, y la justificación mensual

[Firma]

[Firma]





de las aportaciones entregadas por parte del R. Ayuntamiento. Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DEL 2010
-COMISION DICTAMINADORA-

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

PROF. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL

